



RESOLUCION N° 366 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 AGO 2013

Expediente N° SO-19.383/13.-

VISTO:

La nota presentada por Vicedirección de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Prof. Gerardo Bianchetti, quien dictará el Módulo Educación y Política del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, dos (2) encuentros entre los meses de agosto y septiembre de 2013.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE


ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Prof. Gerardo Bianchetti, quien dictará el Módulo Educación y Política del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, dos (2) encuentros entre los meses de agosto y septiembre de 2013.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Vicedirección, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHORROQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA